



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA 2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A LA COMUNIDAD

En la LOCALIDAD de **EL MANGO** Del municipio de Tierra Blanca, Ver., siendo las **13:00** horas del día **15** del mes de **NOVIEMBRE** del año 2019, comparecen los representantes de las partes que intervienen, con la finalidad de efectuar la formalización del acto de entrega-recepción:

Por el Ayuntamiento Constitucional de tierra blanca, Veracruz.

Los (as) CC. Patricio Aguirre Solís, Yesenia Cruz Ortiz, presidente (a) Municipal, Contralor Municipal; C. Eladio Serrano Hernández, Tesorero (a) Municipal y el (la) C. Luis Elías Argüelles Mora director (a) de Obras Públicas.

Por las Autoridades de la comunidad intervienen:

No aplica

Por el Comité de Contraloría Social.

Presidente (a), C Aurelio Acevedo Ceron, Secretario (a) C. Silvio Pulido Reyes, vocal, c. Reyna Lopez Reyes y los (as) CC. Integrantes del comité de contraloría social.

El referido Comité corresponde a la obra pública: "**AMPLIACION DE RED ELECTRICA LOC. EL MANGO**" ubicada en la localidad de **EL MANGO**, Obra autorizada por el Consejo (CDM) con fecha 29 De Marzo De 2019.

Dicha obra fue ejecutada bajo el contrato con el número: **MTB-FISM-DF-DOP-2019301740045**, teniendo un monto total de inversión de **\$ 253,673.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 75/100 MN)**; la cual se adjudicó mediante modalidad: Invitación restringida a cuando menos a tres personas, empresa ganadora: **ACE ARANO S.A. DE CV** representada por el Ing. Jose Alfredo Arano Menendez.

Con las siguientes características de la obra:

La compañía afianzadora: **CHUBB FIANZAS MONTERREY** Ha garantizado al Ayuntamiento los vicios ocultos y calidad de la obra en el periodo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de recepción de conformidad de la obra por parte del Ayuntamiento, efectuada **15 De Noviembre De 2019**.

Para llevar a cabo este acto de entrega recepción de la obra por parte del Ayuntamiento a la comunidad, se establecen los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Una vez que se verificó la obra, mediante recorrido de supervisión por parte del Comité de Contraloría Social, no habiendo de por medio ningún hallazgo, se concluye que la obra se encuentra terminada para su operación.

Argüelles Mora

Reyna

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados

SEGUNDO. - El Ayuntamiento y el Comité de Contraloría Social, consideran que la obra se encuentra concluida en los términos acordados, por lo que celebran el acto de entrega recepción.

TERCERO.- El Comité de Contraloría Social se compromete a dar el uso debido a la obra, conservarla y mantenerla en buenas condiciones.

CUARTO.- En caso de que el Comité de Contraloría Social detecte alguna falla en la obra, se compromete a notificar al Ayuntamiento para hacer efectiva dicha fianza.

Leída la presente acta y estando de acuerdo en su contenido y alcance legal, firman todos los que intervienen en ella.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ.


ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LUIS ELÍAS ARGÜELLES MORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. YESENIA CRUZ ORTÍZ
CONTRALOR


CONTRALORIA
2018-2021


C. ELADIO SERRANO HERNANDEZ
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.


C. AURELIO ACEVEDO CERON.
PRESIDENTE


C. SILVIO PULIDO REYES.
SECRETARIA


C. REYNA LOPEZ REYES.
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA